

LA URBE COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA

Por Gustavo Mario de LUNA MÉNDEZ *

Consideraciones Generales Sobre la Sociología General y las Sociologías Especiales.—La Comunidad.—Características de la Comunidad.—La Comunidad Urbana, Objeto de estudio de la Sociología: Multiplicidad de Definiciones de "Ciudad"; Diferencias Entre la Ciudad y la Comunidad Urbana; Características Típicas de la Ciudad; Definición de Ciudad.—Diversos Aspectos Sociológicos de la Ciudad e Interrelación de los mismos: la Estructura Económica, las Concepciones Ideológicas y la Cultura, Aspectos Sociológicos de la Comunidad Urbana; la Acción Recíproca Entre los Diversos Aspectos Sociológicos de la Comunidad Urbana; la Dinámica de los Procesos de la Comunidad Urbana.—Conclusiones.

El problema de la definición de ciudad es uno de los más importantes de la temática de la Sociología Urbana. Pero antes de abordar tan difícil cuestión, procuraremos dilucidar la naturaleza propia de los fenómenos a los que dedica especial atención esta rama de la Sociología.

Consideraciones Generales sobre la Sociología General y las Sociologías Especiales.—La Sociología Urbana no es una rama autónoma e independiente de la Sociología General, sino parte de una unidad indivisible constituida por ésta. Tal actitud científica, se desprende desde las raíces que originaron el nacimiento de esta esfera del conocimiento humano. Ya Augusto Comte planteó el problema radical de que la realidad social es un todo de partes dependientes y estrechamente enlazadas, que no puede ser entendido sino en su totalidad y en sus conexiones recíprocas.¹ Es evidente, que esta unidad sociológica "no debe desmembrarse en una serie de disciplinas autónomas, so pena de perder jerarquía y contenido".²

* El autor es miembro del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

¹ José Medina Echavarría: *Sociología: Teoría y Técnica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1941, p. 19.

² Lucio Mendieta y Núñez: *Que e' Sociologia Rural?*, Revista Pernambucana de Sociología, vol. III (3), 1956, p. 7.

Si consideramos que el objeto propio de estudio de la Sociología General es la sociedad, "conjunto de individuos y de agregaciones de individuos que viven sobre el haz de la tierra en constantes y complejas interrelaciones materiales y espirituales",³ según una definición estrictamente científica y objetiva del Dr. Lucio Mendieta y Núñez, las Sociologías Especiales deberán aplicar sus métodos al conocimiento de las interrelaciones, procesos e interacciones de los cuasi grupos y grupos, o de las actividades económicas, científicas, artísticas, religiosas, etc., realizadas por estos mismos grupos, cuasi grupos o la sociedad en general. No debemos perder de vista que "cuando una parte de la Sociología General se estudia con extensión y profundidad, y adquiere particular importancia, debido a la índole de los fenómenos a los que se circunscribe, se le da el nombre de Sociología agregándole su materia específica".⁴ Por esta particularidad fundamental, tenemos legítimo derecho a destacar de la unidad Sociológica, la Sociología de la Economía, la Sociología de la Religión, la Sociología Urbana, la Sociología Rural, etc. Sin embargo, se previene, para evitar posibles desviaciones, "que las Sociologías Especiales no son otra cosa que partes amplificadas y profundizadas de la Sociología General, con cuya estructura conservan indudables relaciones de interdependencia".⁵

La Sociología General y, por consiguiente, las Sociologías Especiales, están imbuidas del mismo espíritu que inspiró la creación de todas las ramas del conocimiento. A este respecto, la ciencia de la sociedad sustenta el criterio que hace posible la aplicabilidad a esta nueva disciplina de los métodos que demostraron su fecundidad en la construcción de las otras esferas del conocer: observación, experimento y comparación.⁶ A medida que la Sociología utiliza las Metodologías y Técnicas de Investigación Social, rebasa los límites asfixiantes que la colocan en actitud meramente teórica, actitud que conduce al abismo insondeable de las doctrinas formalistas, vacías de contenido y deshumanizadas.

La Comunidad.—Hechas las anteriores generalizaciones, necesarias para ingresar en los terrenos propiamente sociológicos de la ciudad, concentraremos nuestra observación en la comunidad.

William F. Ogburn y Meyer F. Nimkoff, definen la comunidad como la organización de la vida social total dentro de un área delimitada.⁷

³ Lucio Mendieta y Núñez: *Teoría de los agrupamientos sociales*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1950, p. 22.

⁴ Lucio Mendieta y Núñez: *Que es Sociología Rural?*, ed. cit., p. 7.

⁵ Lucio Mendieta y Núñez: *Op. cit.*, p. 7.

⁶ José Medina Echavarría: *Op. cit.*, p. 18.

⁷ Ogburn y Nimkoff: *Sociología*, Aguilar, Madrid, 1955, p. 368.

El Dr. Mendieta y Núñez, más profundamente sistemático y más riguroso en sus concepciones sociológicas, en su obra fundamental, "Teoría de los agrupamientos sociales", considera la comunidad como un cuasi grupo. El cuasi grupo estructural de la sociedad se caracteriza por la carencia de un rasgo fundamental, rasgo que, de aparecer, lo transformaría en un grupo: la *organización*. El cuasi grupo está integrado por "conjuntos permanentes de personas que a pesar de que no constituyen grupos organizados, de extensión y límites perfectamente definidos, presentan características suficientes para distinguirse de cualquiera otra forma de agregación social y se ofrecen a la observación con evidente existencia propia, si bien, íntimamente relacionada con el cuerpo social de que forman parte".⁸ Los cuasi grupos se clasifican, de acuerdo con el punto de vista del autor a que nos referimos, en: comunidad, nación, clases sociales y masas.

Las Características de la Comunidad.—Las características del cuasi grupo estructural de la sociedad, que es la comunidad, son: a) constituye un agrupamiento social; b) este agrupamiento social carece de una organización definida; c) la mayoría de los autores contemporáneos consagrados al estudio de la problemática sociológica, consideran que dicho cuasi grupo desarrolla sus actividades fundamentales de vida en un área delimitada, en un territorio determinado; d) en este territorio definido, que constituye la circunstancia natural con cuyas riquezas económicas se hace posible la existencia humana, por la síntesis de naturaleza y trabajo humano que conforma el mundo axiológico de la cultura —mundo circunstancial, producto de una realidad marginal a la satisfacción de necesidades vitales—, se determinan formas de relación interhumana y actividades económicas, científicas, artísticas, morales, etc., así como sentimientos de solidaridad y características semejantes en los miembros del agrupamiento, tales como la tradición, las costumbres, el lenguaje, etc., hechos esenciales que surgen como resultado de una vida en común; "todas las leyes del cosmos —dice R. M. MacIver—, bien sean físicas, biológicas o psicológicas, conspiran para obtener la semejanza de los seres que viven conjuntamente".⁹ e) A pesar de la similitud material y cultural de las relaciones sociales de las comunidades, éstas adquirirán tal categoría, en el momento en que sus áreas se distinguen de otras contiguas. f) La concepción científica y dialéctica considera al universo no como conjunto de objetos aislados, sino interdependientes, en mutuas y constantes interrelaciones. Los fenómenos naturales y culturales constituyen una trama infinita de concatenaciones y mutuas influencias, en la que

⁸ Lucio Mendieta y Núñez: *Teoría de los agrupamientos sociales*, ed. cit., p. 115.

⁹ R. M. McIver: *Comunidad*, Editorial Losada, S. A., Buenos Aires, 1944, p. 42.